

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los Accionistas de obtener de la Sociedad, los documentos comprensivos de la Cuentas Anuales y de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santander, 12 de mayo de 2008.—Planificación y Construcciones Industriales, Sociedad Anónima representada por Don Fidel González Cuevas, Secretario del Consejo de Administración.—31.133.

GRUPO DE BODEGAS VINARTIS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

El Administrador Único de la sociedad «Grupo de Bodegas Vinartis, Sociedad Anónima» ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Valdepeñas (Ciudad Real), Carretera Nacional IV, kilómetro 200,5 el día 26 de junio de 2008, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria el día 27 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el.

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales: Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informes de gestión de la Sociedad, de la gestión social realizada por el Órgano de Administración, y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007; delegación especial de facultades para la formalización del depósito de las cuentas anuales a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento de auditores de la Compañía.

Tercero.—Anulación, en su caso, del acuerdo de ampliación de capital por importe de 4 millones de euros, que, por delegación en el órgano de administración mediante acuerdo de la Junta General de fecha 10 de abril de 2007, llevé aquél a cabo mediante acuerdo adoptado en reunión del Consejo de Administración del 25 de julio de 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación especial de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, o designación de interventores para su posterior aprobación.

Complemento de convocatoria: Los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria en los términos, condiciones y con las consecuencias que se determinan en los apartados 3 y 4 del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: En los términos y condiciones que se determinan en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a solicitar y obtener, en su caso, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y a obtener los documentos que van a ser sometidos a aprobación por la Junta, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Derecho de asistencia: El derecho de asistencia a la Junta que se convoca y voto en la misma se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—El Representante Persona Física del Administrador Único, José García-Carrión Jordán.—31.872.

H.I. SALVADORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la

Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Plaza San Julián, número 3, de Astorga, el día 27 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la entidad en el citado ejercicio.

Tercero.—Cesar y nombrar, o bien reelegir, auditores de cuentas, adoptando los acuerdos complementarios.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

En virtud de la legislación vigente, se recuerda a los Señores Accionistas el derecho de información establecido en los artículos 112.º y 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas. Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Astorga, 14 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Salvadores.—33.054.

HACIENDA DEL HORNILLO, S. L.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES EL HORNILLO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de «Hacienda del Hornillo, sociedad limitada» e «Inversiones El Hornillo, Sociedad Limitada» en fecha 28 de abril de 2008, acordaron por unanimidad y decidieron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 14 de marzo del año 2008, inscrito en el Registro Mercantil de Murcia el 24 de marzo del año 2008.

Asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de aplicación por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Águilas, 28 de abril de 2008.—Sebastián Fernández Rabal, Administrador Único de «Hacienda del Hornillo, Sociedad Limitada» y de «Inversiones El Hornillo, Sociedad Limitada».—29.760. y 3.ª 20-5-2008

HARINERA CANARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 25 de junio de 2008, en el domicilio social, calle Los Cactus, número 5, zona industrial de Arinaga, en el término municipal de Agüimes o, en segunda convocatoria, el día inmediato siguiente, 26 de junio, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, las cuentas anuales (Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y la propuesta de aplicación del resultado, referido todo ello al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias (hasta un máximo del 10%) y para enajenar las regularmente adquiridas y, en sus respectivos casos, el establecimiento de las modalidades de adquisición y enajenación, así como la fijación de los límites y demás requisitos que procedan.

Cuarto.—Renovación o, en su caso, nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio que comprende entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008.

Quinto.—Modificación del número de miembros del Consejo de Administración, que se reducirían a 7, sin que suponga modificación del artículo 20 de los estatutos sociales y renovación de cargos en el Consejo de Administración. Acuerdos que procedan.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que figuren como tales en el libro de socios con un día de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Aquellos accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social cualquier información y documentos relativos a los temas que son motivo de esta convocatoria o, asimismo, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Se recuerda a los socios la conveniencia de comunicar el actual domicilio de cada uno, para su inscripción en el Libro Registro de Acciones, asegurando así las comunicaciones sociales.

Agüimes, 16 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Agustín Sánchez Bolaños.—33.099.

HEXASTAR, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las diecisiete horas del día 23 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 24 de junio de 2008, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.